



DECLARACIÓN N° 002/2022

-Obra de un nuevo Hospital Rural Epuyen-

VISTO:

Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Declaración N° 04/2012 HCD Epuyen, Declaración N°08/2017 HCD Epuyen, Declaración N° 02/2019 HCD Epuyen y;

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Epuyen desde hace 10 años ha solicitado la construcción de un nuevo hospital mediante Declaraciones: N°04/2012 HCD, N°08/2017 HCD y N°01/2019 HCD;

Que el sistema sanitario es uno de los pilares fundamentales con el que debe contar nuestra población;

Que el actual edificio del Hospital Rural de Epuyen, no cuenta con la suficiente infraestructura edilicia para el trabajo adecuado de los distintos servicios acorde a sus demandas;

Que la actual planta funcional del Hospital requiere nuevos espacios de trabajo que por distribución actual resulta imposible otorgar;

Que el incremento demográfico de nuestra población conlleva a que el servicio sanitario deba readecuar sus instalaciones para poder brindar una mejor atención, con lo cual su edificio debería ser totalmente remodelado;

Que se han producido con agrado el ingreso de nuevos profesionales para satisfacer la demanda en distintas especialidades;

Que la infraestructura actual no cuenta con baños para pacientes con discapacidad motriz;

Que el Ministerio de Salud de la Provincia cuenta con un espacio destinado a la construcción de un nuevo edificio sanitario, el cual se encuentra inscripto en la Dirección de Catastro Municipal como Manzana 29-Sector 2-Circunscripción 1.

Que el Ministerio de Salud de la Provincia cuenta con los datos catastrales y documentación pertinente del antes mencionado lote;

Que en distintas ocasiones la población se ha manifestado con movilizaciones la necesidad de la obra de un nuevo Hospital para nuestra localidad;

Que en diferentes ocasiones el Gobierno provincial ha manifestado el anuncio de un nuevo Hospital para la localidad de Epuyen y hasta la fecha no se ha concretado el inicio de obra;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales

DECLARA

Artículo 1º.- Declarar de interés Municipal, fundamental y prioritaria la construcción de un nuevo edificio sanitario destinado como Hospital Rural de Epuyen en el predio Manzana 29-Sector 2-Circunscripción 1.-

Artículo 2º.- Elevar copia de la presente declaración al Sr. Intendente Don Reato Antonio Florindo, al área programática de Esquel, Ministerio de Salud de la provincia del Chubut y al Sr. Gobernador Arcioni Mariano Ezequiel. -

González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel

Vice Presidente

Chubut Al Frente

VOTO: AUSENTE

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nahuel María Laura
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo



MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido, Archívese. -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS VENTI UN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE
DOS MIL VEINTE Y DOS.**



González Walter Daniel

Presidente

VOTO: positivo

Calfuqueo Carrasco Diego Emanuel
Vice Presidente
Chubut Al Frente
VOTO: AUSENTE

Silva Honorio
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Ricardo

Nahuel María Laura
Concejal

Chubut Al Frente

VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Orellana

Salgado María Elena
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rajín Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR: